



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12521

*Resolución del director general de Interior, Emergencias y Justicia de 9 de julio de 2014 por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto regulador del registro autonómico de actividades y del registro de acreditación del personal de los servicios de admisión y control de ambiente interno*

#### Antecedentes

1. Con fecha 2 de julio de 2014 el director general de Interior, Emergencias y Justicia emitió la memoria del análisis de impacto normativo sobre la elaboración de un proyecto de Decreto regulador del registro autonómico de actividades y del registro de acreditación del personal de los servicios de admisión y control de ambiente interno.
2. Con fecha de 2 de juliol de 2014, la consejera de Administraciones Públicas dictó una resolución por la que ordenaba iniciar el procedimiento de elaboración del Decreto regulador del registro autonómico de actividades y del registro de acreditación del personal de los servicios de admisión y control de ambiente interno y se designaba como órgano responsable de la tramitación a la Dirección General de Interior, Emergencias y Justicia.
3. Se ha redactado la propuesta de Decreto regulador del registro autonómico de actividades y del registro de acreditación del personal de los servicios de admisión y control de ambiente interno.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

1. Someter a información pública el proyecto de Decreto regulador del registro autonómico de actividades y del registro de acreditación del personal de los servicios de admisión y control de ambiente interno, por un plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
2. Poner una copia del texto del proyecto de Decreto regulador del registro autonómico de actividades y del registro de acreditación del personal de los servicios de admisión y control de ambiente interno, durante el plazo previsto, en la sede de la Conselleria de Administraciones Públicas, c/ de Francesc Salvà i Pizà s/n, 07041, Es Pont d'Inca (Marratxí), y en la web de la Junta Autonómica de Actividades de las Islas Baleares <http://activitats.caib.es>.
3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Marratxí, 9 de julio de 2014

**El director general de Interior, Emergencias y Justicia**  
Sergi Torrandell Gornés

